ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A." CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

Asistentes

D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena.

Vocales:

D. Rubén Goñi Urroz.
D. Raúl Salanueva Murguialday.
D. Fermín Olabe Velasco.
Dª Gloria Giralda Carrera.
D. Enrique Eraso Centelles.
D. Fernando Señas Bea.

Excusa su asistencia Dª Ana Bretaña De la Torre.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de reuniones de la planta cuarta del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, sito en la calle González Tablas Nº 9, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena, y actuando como Secretario, D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste Dña. Itziar Goméz López, Directora Gerente de la Sociedad y D. Javier Bienzobas, Director Financiero de la Sociedad.

Una vez revisada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024.

La Sra. Gerente expone brevemente el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, del que se desprende un resultado positivo de 66.161 euros, y señalando que el borrador del informe de auditoría remitido muestra una opinión limpia y sin salvedades.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido, tras lo cual, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2024, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Proponer que el resultado positivo del ejercicio, que asciende a SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS (66.161 €), sea destinado a incrementar a reserva legal en la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS (6.616 €) y el resto, CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (59.545 €) a Reservas Voluntarias.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2024.

2º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2025.

La Sra. Gerente explica el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2025, tras lo cual, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan, aprobar el presupuesto del ejercicio 2025.

3º.- SOLICITUD TASA ESPECIFICA PUESTOS ESTRUCTURALES AL GOBIERNO DE NAVARRA.

La Sra. Gerente presenta el plan elaborado por la empresa para que, en aplicación del artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, norma prorrogada, se solicite la autorización extraordinaria de una tasa específica al Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que pretende que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %, para lo que se llevaría a cabo, una vez obtenida la autorización solicitada, la conversión en indefinidos de 4 trabajadores temporales estructurales en 2025 y 5 en 2026 lo que supondría la disminución de la tasa de temporalidad en puestos estructurales por debajo del porcentaje del 8%.

Tras ello, los presentes, de forma unánime acuerdan:

1º. Aprobar el plan de la Sociedad presentado, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8 %.

2º. Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos. 4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogada para 2025, con base en el plan plurianual aprobado.

4º.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>.

La Sra. Gerente informa sobre la formalización de la escritura de compraventa de la nave, indicando que en 2025 se va a proceder a llevar a cabo actuaciones de adecuación en función de la disponibilidad económica de la compañía.

En este momento, se incorpora a la reunión D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad, quien pasa a exponer los aspectos principales del plan estratégico aprobado por su consejo de administración.

El Sr. Olabe advierte que, en relación a compras verdes y aprovisionamiento, las mismas deben provenir de bosques locales y sostenibles.

Asimismo, el Sr. Olabe traslada a la Gerencia la situación en materia la retribución salarial ante la ausencia de carrera profesional, indicándose en este punto por el Sr. Fernández que en la normativa de los presupuestos generales del Estado no se permite el incremento de la masa salarial por encima del porcentaje establecido en la misma, aclarando que se está trabajando en dar solución a las situaciones y necesidades de valoración económica de los puestos de trabajo de las sociedades.

Por otra parte, el Sr. Olabe comenta la posibilidad de que entidades locales cedan el uso de patrimonio forestal a la Sociedad para su explotación y realización de actuaciones.

Finalmente, el Sr. Olabe pregunta a ver si es posible que el sector privado demande servicios a GAN, a lo que el Sr. Aleixandre indica que es posible siempre y cuando se preserve el cumplimiento de los requisitos del reconocimiento de ente instrumental,

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
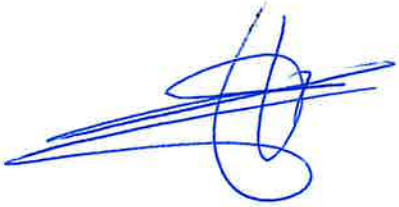
EL SECRETARIO NO CONSEJERO